



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 26/08/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1. Aprobación del acta de sesiones anteriores: acta JGL 12.08.2021 Ord. (Expdte JGCT/2021/40), acta JGL 18.08.2021 Ext. Urgt. (Expdte. JGCT/2021/41).

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba, por **UNANIMIDAD** de los presentes, las actas de sesiones anteriores: JGL-G40 de 12/08/2021 y JGL-G41 de 18/08/2021.

2.- Expediente 26565/2021. Modificación de Créditos. Modificación presupuestaria realizada por la Concejalía de Aguas y saneamiento por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 8.824,23 €.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2021/146/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **8.824,23 €**, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
701/1610/62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	8.824,23

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
701/1610/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.824,23

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 29468/2021. Modificación de Créditos. Modificación presupuestaria realizada por la Concejalía de Alumbrado por medio de



Ayuntamiento de Telde

Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 75.000 €.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2021/151/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **75.000 €**, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
702/1650/61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	75.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
702/1650/21000	Infraestructuras y bienes naturales	75.000

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 10019/2021. Contrataciones. Propuesta de la Mesa de contratación relativa a la adjudicación del Contrato de Suministro para la adquisición de un vehículo tipo furgoneta mixta combi para la Policía local.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad CHEVIÓN AUTO, S.L.U. con CIF: B35665405, el contrato administrativo de suministro denominado "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO FURGONETA MIXTA COMBI PARA LA POLICÍA LOCAL", por el importe total de veintiún mil ochocientos veintidós euros con ochenta céntimos (21.822,80 euros).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a Jefa de Servicio de Parque Móvil.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.



Ayuntamiento de Telde

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 8277/2021. Contrataciones. Propuesta de la Mesa de relativa a la adjudicación del contrato de la obra denominada “Sustitución, renovación de luminarias en centros escolares fase 3, en los CEIPS: El Goro, Doctor Hernández Benítez, Hilda Zudán (nuevas aulas), Jinámar fase V y unitarias del municipio”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de la **OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN, RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN CENTROS ESCOLARES FASE 3, EN LOS CEIPS: EL GORO, DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍNTEZ, HILDA ZUDÁN (NUEVAS AULAS), JINÁMAR FASE V Y UNITARIAS DEL MUNICIPIO”**, a la entidad **ANEUM LED ,S.L.** con NIF: B-99273369, por el importe total de setenta y seis mil cientos ochenta y cuatro euros (76.184,00 euros), el cual se desglosa en setenta y un mil doscientos euros (71.200,00 euros) de presupuesto de contrata y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro euros de IGIC (4.984,00 euros).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al jefe de Servicio de Educación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 10592/2021. Contrataciones. Propuesta de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato Suministro e Instalación de



Ayuntamiento de Telde

juegos infantiles y sus pavimentos de seguridad en cinco áreas infantiles de Telde: Arnao, Condesa, Remudas, Garita y Santa Rosalía.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad TEGALPA, S.L. por un importe total de **doscientos cincuenta y seis mil ochocientos euros** (256.800,00 €), de los cuales **doscientos cuarenta mil euros** (240.000,00 €) corresponde al presupuesto de contrata y **dieciséis mil ochocientos euros** (16.800,00 €) al IGIC, con las siguientes mejoras: Mejora 1: Aportar una mejora de 45.000,00 € (PEC) de partidaalzada en mejoras a justificarla basándonos en el CIEC 2.020 ; Mejora 2: Al suministro e instalación de las 5 unidades de mesas PIC-NIC solicitada en el pliego, y el compromiso de suministro en el plazo máximo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Parques y Jardines.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato, que no podrá efectuarse hasta que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 10849/2021. Contrataciones. Propuesta de la Mesa de Contratación sobre la adjudicación del contrato administrativo de Suministro de equipamientos de musculación y cardiovascular destinados a dotar la sala de musculación del Polideportivo Insular Rita Hernández.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 del contrato administrativo de suministro denominado "EQUIPAMIENTOS DE MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR DESTINADOS A



Ayuntamiento de Telde

DOTAR LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL POLIDEPORTIVO INSULAR RITA HERNÁNDEZ” a la empresa **EXERCYCLE, S.L.** por un importe total de treinta y cuatro mil setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos (34.072,87 €), de los cuales treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos (31.843,80 €) corresponde al presupuesto de contrata y dos mil doscientos veintinueve euros con siete céntimos (2.229,07€) al IGIC y con el resto de las condiciones de la oferta de la citada empresa en relación con los criterios de adjudicación aplicables.

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 2** del contrato administrativo de suministro denominado “EQUIPAMIENTOS DE MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR DESTINADOS A DOTAR LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL POLIDEPORTIVO INSULAR RITA HERNÁNDEZ” a la empresa **F&H FITNESS EQUIPAMENTS, SL.** por un importe total de ochenta mil doscientos ochenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (80.288,47 €), de los cuales setenta y cinco mil treinta y cinco euros (75.035 €) corresponde al presupuesto de contrata y cinco mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (5.252,52 €) al IGIC y con el resto de las condiciones de la oferta de la citada empresa en relación con los criterios de adjudicación aplicables.

SEGUNDO.- Designar como responsable de los lotes del contrato anterior a la jefa de servicio de Deportes.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato, la cual no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- Expediente 30405/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Aceptación de subvención directa del Patronato de Turismo de Gran Canaria para la “Colaboración en el mantenimiento y mejora de la ruta Sanmao en el municipio”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO



Ayuntamiento de Telde

Primero: Aprobar la aceptación de la subvención concedida.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Patronato de Turismo de Gran Canaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.